



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ 2021

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 19 de enero del 2021.

**DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
19 ENE. 2021
13:56 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA;** para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

**DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, diputado Pável Meléndez Cruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA;** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la construcción de nuestro país, tiene como antecedente siglos de lucha, donde intervinieron precursores de grandes cambios, mujeres y hombres que han tenido como objetivo la búsqueda del bien común, por encima de los intereses particulares.

El conocer nuestro pasado histórico, nos permite ser conscientes de donde provenimos, siendo testigos de como se han forjado valores tanto morales como cívicos a través del tiempo, es nuestro deber alinear los principios éticos propiciando realaciones armónicas, así como también impulsar el desarrollo de sociedades más justas.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

Cabe señalar que los valores y los principios éticos, han sido reconocidos e incorporados dentro de las diferentes constituciones mexicanas, buscando siempre la transformación democrática, así como el fortalecimiento en la estructura política y económica en el entorno social.

Toda sociedad aspira a tener acceso a un gobierno que implemente y sea garante de un estado de derecho, en el que nuestros representantes asuman el compromiso colectivo, basando la ejecución de políticas públicas exentas de abuso de poder, prácticas corruptas, malversación de recursos y todos aquellos actos que atenten contra la soberanía nacional.

Sin embargo es innegable que nuestro país se ha caracterizado por caracer de una estructura gubernamental, acorde al legado que nuestros antepasados trazaron en aras de construir un estado democrático, a través del exterminio del poder absoluto.

Resulta preocupante que el contexto político nacional, se haya perdido la credibilidad, donde el hartazgo social genere una falta de confianza en los servidores públicos, trasgrediendo los valores como la honestidad, la igualdad y la justicia por mencionar.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción del año 2018 de Transparencia Internacional, nuestro país cuenta con una calificación de 28 puntos sobre 100 en el nivel de corrupción, bajo el rubro de percepción dentro del sector público, seis puntos menos que en años anteriores, esto indica que no se han logrado resultados y que al contrario se ha retrocedido, resaltando que desde el año 2012, México junto con países como Nicaragua y Chile han experimentado una fuerte caída en sus respectivos puntajes, sin lograr avances significativos contra la corrupción.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

Por lo que respecta a Oaxaca, de acuerdo a los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, realizada en el año 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 44.5% de la población refirió que la corrupción es uno de los problemas más preocupantes en la entidad.

El gobierno federal de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, han planteado una serie de modificaciones legislativas y estructurales encaminadas a combatir la corrupción que tanto daño le han causado a nuestro país. La Ley Federal de Austeridad Republicana regula las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público federal, así también que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, economía, transparencia y honradez.

De igual forma el combate al robo de combustible se ha establecido como delito grave, la persecución de los delitos cometidos en administraciones anteriores en una realidad, combate frontal a la impunidad, son tan solo algunos ejemplos que el gobierno federal actual, ha puesto en marcha para cambiar el sentido de la crisis política que se vivía durante años en el país.

La reconfiguración de una nueva administración pública no sería posible sin principios éticos, principios que se encuentran plasmados en la "Guía Ética para la Transformación de México", documento oficial expedido por el titular del Poder Ejecutivo Federal el pasado 26 de noviembre del presente año, teniendo como propósito contribuir a la construcción de una convivencia nacional pacífica, cívica, con libertad, paz, justicia, dignidad y seguridad.

De dicha Guía llama la atención el principio número 12 "De la verdad, la palabra y la confianza; No mentir, no robar, no traicionar", señalando que *la mentira y la traición destruyen la confianza, que es la*



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

credibilidad que otras personas han depositado en ti. Cuando esas prácticas se extienden y generalizan, acaban con los cimientos mismos de la convivencia civilizada.

Cabe señalar que nuestro país se caracteriza por su composición plural, teniendo como referente su historia, inspirado en las luchas como la independencia, la guerra entre liberales y conservadores, la revolución, así como las luchas por la tierra y territorio, siendo que con la memoria de nuestros mártires se forjó el Estado Mexicano.

En este sentido la presente reforma constitucional tiene como objetivo la incorporación de principios sobre los que debe sustentarse nuestro estado, asumiendo y promoviendo como principios éticos-morales **no mentir, no robar y no traicionar**, los cuales se consideran indispensables y positivos para la construcción de una sociedad mejor, propiciando una convivencia nacional pacífica, transparente y erradicando la corrupción; por tal motivo se somete respetuosamente a la consideración de esta soberanía el presente proyecto de:

DECRETO

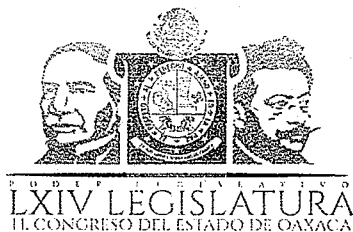
Artículo Único. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar en los siguientes términos:

Artículo 1. ...

...

...

...



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien; asumiendo y promoviendo como principios ético-morales, no mentir, no robar y no traicionar.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 19 de enero del 2021.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ